

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1972

NÚM. 208

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.
b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 2.294/1972, de 18 de agosto, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en León a don Benigno Rodríguez Rodríguez.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en León a don Benigno Rodríguez Rodríguez, perteneciente al Cuerpo Nacional Veterinario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,

TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 216, del día 8 de septiembre de 1972 4840

Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de León

A V I S O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en Matarrosa del Sil y una escuela y una vivienda en Toreno, pertenecientes ambas localidades al Ayuntamiento de Toreno (León), realizadas por el Contratista D. Florencio Pacios Morán, con domicilio en Ponferrada (León), calle José Antonio, 24, se procederá a la devolución de la fianza constituida por dicho Sr. Pacios Morán, si en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo, en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de León (Calle Villa Benavente, 2).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que pudieran resultar afectadas.

León, 6 de septiembre de 1972.

El Gobernador Civil-Presidente,

4817

Núm. 1922.—165,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León. Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizan-

do el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Requerimiento núm. 432/72, a la Empresa Lope Prieto Llorente, con domicilio en Cea-San Pedro.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada, Lope Prieto Llorente, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 4827

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Requerimiento número 475/72, a la Empresa Emilio Lázaro Valdés, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Emilio Lázaro Valdés y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 4828

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.
Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta número 357/72, a la Empresa Pedro Nieto González, con domicilio en San Justo de la Vega.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Pedro Nieto González, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos.
4829

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Requerimiento número 472/72, a la Empresa Vicente García García, con domicilio en Astorga.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Vicente García García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos.
4830

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Requerimiento número 429/72, a la Empresa Oscar Fernández Fernández, con domicilio en Puente Castro-León.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Oscar Fernández Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos.
4831

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
25 de septiembre a 3 de octubre 1972	«ANKARINA»	Plomo	13.610	Tejedo, Sierres y Sañabol	Candín	Jorge Valdés Leal	Sarguesa (Navarra)	Demetrio González Rodilla	León-Oeste núm. 13.554

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 9 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Daniel Vanaclocha.

4860

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. JESUS SUAREZ GUTIERREZ, que solicita apertura de un local para destinarlo a taller de Joyería, en la calle Avda. de Fernández Ladreda número 73.

D. MAXIMO NICOLAS PEREZ, que solicita apertura de local destinado a Taller Mecánico, en Carretera de Circunvalación (Oteruelo).

D. BENITO ROBLES ORDAS, que solicita apertura de local para Garage, Encierre, Lavado y Engrase de Coches, en la calle Avda. de Madrid núm. 3-5.

D.ª MARIA DOLORES DEL SOL ALONSO, que solicita la apertura de una Droguería y Perfumería en la calle Avda. de Bordadores esquina a la de Juan XXIII.

León, 9 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
4856 Núm. 1929.—165,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalación de agua limpia en la calle Peña Pinta, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 118.492,69 ptas.

Plazo de ejecución: Treinta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 1.400 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 12 ho-

ras, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 7 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
4835 Núm. 1927.—275,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Cantamilanós, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 5.376.983,23 ptas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 107.500 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 7 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
4834 Núm. 1926.—264,00 ptas.

En el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 191, correspondiente al día 24 de agosto pasado, se publica el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión del día 19 de julio sobre la imposición de contribuciones especiales, derivadas del proyecto de instalación de alumbrado público en la Glorieta de Guzmán, de esta ciudad.

Sin embargo, por un error en la transcripción del acuerdo, se publicó, como «quantum impositivo», el 65 por 100 del coste de las obras; cuando el tipo de imposición realmente acordado es del 75 por 100 de dicho coste. Lo que se hace publico a los efectos correspondientes.

Contra este acuerdo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de Haciendas Locales en relación con el 727 de la Ley de Régimen Local, podrá entablarse, en el plazo de 15 días, recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Asimismo y con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante el Organismo Municipal que causó el Acto, en el plazo de quince días, según lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de Haciendas Locales en relación con el 380 de la Ley de Régimen Local. Sin perjuicio de cualquier otro tipo de recurso, que podrá ser utilizado según convenga al propio interés del recurrente.

León, 9 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

4857

A V I S O

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que queda abierta la cobranza en periodo voluntario desde el día 15 de septiembre al 15 de noviembre siguiente, de las exacciones municipales correspondientes al segundo semestre del año en curso, que a continuación se expresan:

Arbitrio Municipal sobre la riqueza Urbana.

Idem idem sobre la riqueza Rústica y Pecuaria.

Tasas sobre escaparates y vitrinas.

Idem sobre rótulos y muestras.

Idem por ocupación de la vía pública con toldos y marquesinas.

Idem por vigilancia especial de establecimientos.

Idem por el servicio del Laboratorio (Inspección sanitaria de establecimientos).

Idem sobre bajadas de agua que vierten en la vía pública.

Idem por paso de carruajes a edificios particulares.

Idem por aprovechamiento del vuelo de la vía pública con miradores y balcones.

Idem por prestación del servicio de alcantarillado.

Idem por inspección de instalaciones mecánicas e industriales.

Arbitrio no fiscal sobre canalones y bajadas de agua en malas condiciones.

Idem idem sobre fachadas no revocadas.

Idem idem sobre limpieza y decoro de fachadas.

Impuesto de usos y consumos.

Arbitrio sobre Casinos y círculos de recreo.

Solares sin edificar 1971.

Solares sin vallar 1972.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 79 y 92 del vigente Reglamento de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del periodo voluntario señalado, incurrirán en recargo del 10 por 100 si los hacen efectivos dentro de la segunda quincena del mes de noviembre y del 20 por 100 si lo hacen a partir de esa fecha.

León, 9 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
4855

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Raul Alba García se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de taller de lavado y engrase de vehículos, con emplazamiento en C.^a Madrid Coruña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada a 2 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Luis García Ojeda.
4739 Núm. 1901.—121,00 ptas.

Por Automóviles Servando González, S. L., se ha solicitado licencia municipal para traslado de actividad de venta y post-venta de automóviles, Land-Rover y Authi, con emplazamiento en La Cembra, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 2 de septiembre de 1972. El Alcalde, Luis García Ojeda.
4740 Núm. 1902.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de alineación de la calle de las «ERAS» de Trobajo del Camino, durante el plazo de 15 días dicho proyecto permanecerá expuesto al público para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 4 de septiembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

4745

*Ayuntamiento de
La Vecilla*

En la Secretaría municipal se encuentra a disposición de los interesados, expediente de habilitación de crédito, núm. 1/72, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1972, en cumplimiento de los Decretos Leyes de 3 de mayo y 26 julio de 1972, sobre aumento Familias Numerosas y complementos mínimos de destino, en el plazo de quince días hábiles para su examen y reclamación pertinente.

La Vecilla, 5 de septiembre de 1972.
El Alcalde (ilegible). 4797

*Ayuntamiento de
Candín*

Esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria de 7 del actual, acordó aprobar la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno, documento que queda de manifiesto al público durante quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por cuantas personas tengan interés en ello, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo hago público para general conocimiento.

Candín, 7 de septiembre de 1972.—
El Alcalde, Adolfo Fernández 4799

*Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan*

Confeccionado el Padrón de Solares sin edificar para el ejercicio actual de 1972, queda expuesto durante el plazo de quince días para que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Valencia de D. Juan, 4 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Angel Penas Goás 4759

*Ayuntamiento de
Regueras de Arriba*

Solicitada por D. Antolín Villoria la devolución de la garantía que, como contratista de las obras de «Reparación de las Escuelas de Regueras de Arriba y de Abajo y Vivienda de la Maestra de Regueras de Arriba», tiene depositada en arcas municipales, durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentar reclamaciones en las oficinas municipales quienes crean tener algún derecho sobre dicha garantía.

Regueras de Arriba, 5 de Septiembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

4798 Núm. 1920.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cabreros del Río*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto al pú-

blico para ser examinado y presentación de reclamaciones, el expediente núm. 2 de modificaciones de crédito en el presupuesto de gastos del vigente presupuesto.

Cabreros, 6 de septiembre de 1972.
El Alcalde (ilegible). 4800

*Ayuntamiento de
Toreno*

Aprobado por este Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario núm. 1/72 para las obras de construcción de una Piscina y Unidad Deportiva Básica en esta villa de Toreno, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir del de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes de este término Municipal e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Toreno, 7 de septiembre de 1972.—
El Alcalde (ilegible). 4808

*Ayuntamiento de
Matallana de Torío*

Por D. Atanasio Rodríguez González se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Sala de Fiestas», con emplazamiento en el casco del Barrio de la Estación de Matallana de Torío.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Matallana de Torío a 5 de septiembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

4809 Núm. 1921.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Puente de Domingo Flórez*

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de julio de 1972 y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia, el solar propiedad de este Municipio, sito en «Frieira», término de Puente de Domingo Flórez, de ocho mil metros cuadrados y valorado en mil quinientas pesetas, con destino exclusivo a la construcción de una «Escuela Comarcal Básica».

Lo que se hace público, en cumplimiento del art.º 96 del Reglamento de Bienes de 27 de Mayo de 1955, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Puente de Domingo Flórez, a 7 de septiembre de 1972.—El Alcaldé, Gonzalo Rodríguez. 4819

*Ayuntamiento de
Cea*

Habiendo sido aprobados por la Corporación Municipal, el Padrón de tasas por vertido de canalones y goteras a la vía pública, correspondiente al presente año 1972; y el Padrón de Arbitrios Varios (tránsito de ganados; rodaje y arrastre de vehículos; perros; y letreros, muestras y escaparatés), también correspondiente al presente año 1972; se hallan de manifiesto al público ambos Padrones, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse por escrito las reclamaciones pertinentes contra los mismos.

Lo que se publica para general conocimiento de los contribuyentes por dichos conceptos de la imposición municipal.

Cea, 5 de septiembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 4812

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al «Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales» con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Cea a 5 de septiembre de 1972.—
El Alcalde (ilegible). 4813

LEON
IMPRESA PROVINCIAL

1972